

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

2139 Cese en el cargo de Concejal Delegado de Deportes y Salud en el Ayuntamiento de Murcia.

Por decreto de la Alcaldía de fecha 10 de marzo de 2021 se ha dispuesto lo siguiente:

“De conformidad con las atribuciones conferidas al Alcalde, en los apartados 4k) y 5 del artículo 124 de la Ley 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, se dicta la presente resolución que complementa los Decretos de Organización de los Servicios Administrativos y Delegación de Competencias de 18 de junio de 2019 y de 11 de diciembre de 2020 disponiendo lo siguiente:

Primero. Cesar en el cargo de Concejal Delegado de Deportes y Salud a D. Felipe Coello Fariña, y en consecuencia, revocar las competencias delegadas.

Segundo. Las competencias revocadas serán ejercidas en los términos previstos en la legislación de régimen local y demás normativa aplicable.

Tercero. El presente decreto surtirá efectos desde el mismo día de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en el art. 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cuarto. Se dará cuenta al Pleno a efectos de que quede enterado del mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 44.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.”

Murcia, 16 de marzo de 2021.—EL Secretario General del Pleno, Antonio Marín Pérez.